Domingo 15 de Abril de 1888

MONTEVIDEO

Año XXV 2ª Epoca Núm. 6,903

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 13
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	»
Por un año	20 00	
Número suelto	0 10	cts.
Id. atrasado	0 20	

GERENTE—RICARDO GOODALL

AGENTES

En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 3
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité— 61, rue Caumart
» Estados-Unidos—Los señores Washburne Hermanos, de Nueva-York.

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo 15—Santos Máximo, Basilisa y Anastasia. 105 dias transcurridos, faltando 261 para fin de año. Sale el sol á las 6 h. y 28 m. y se pone á las 5 h. y 32 m. Luna nueva (5.ª dia).

Mañana Lúnes 16—Santos Toribio de Liebana y Engracia. 106 dias transcurridos, faltando 260 para fin de año. Sale el sol á las 6 h. 29 m. y se pone á las 5 h. 31 m. Luna nueva (6.ª dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Roma, 14 de Abril.

El ministro de la Guerra recibió telegrama del general Di San Marzano, jefe de la expedicion italiana en Africa, anunciando que una parte de las tropas italianas acaba de abandonar Massaua para volver á Italia.

Viena, 14.

Sábese que el embajador ruso en Constantinopla, insiste de nuevo enérgicamente cerca del Gobierno turco para una pronta solucion de la cuestion búlgara.

Buenos Aires, Abril 14.

Oro, al contado, 144.60.
» fin de mes, 143.70.
» fin de Mayo, 143.
Cédulas E, fin de mes, 83.
» G, al contado, 78.
» J, al contado, 90.
» K, al contado, 82.50.
» L, contado y fin de mes, 83.
» A, al contado, 88.50.
» B, al contado, 85.50.
Banco Nacional, contado, 248.
Banco Nacional, fin de mes, 247.50.
Certificados idem, fin mes, 177.
Banco Constructor, fin de mes, 199.
Certificados, id, contado y fin de mes, 108.
Salen *Venus* y *Proveedor*.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Candidaturas

Con este epígrafe ha escrito ayer *El Bien* un artículo sobre el cual creemos oportuno hacer algunas observaciones.

Segun el colega, «Comienzan á exteriorizarse, aunque muy débilmente, los trabajos para la próxima eleccion presidencial. Cada candidato reune sus prosélitos, forma su círculo aparte y dedica todos sus esfuerzos é influencias á obtener el mayor número de partidarios.»

Pero lo que dice que puede dar una idea acabada del estado político del país, es que todos los candidatos que hasta hoy se presentan, no solo forman en las filas del partido que está en auge, sino que ellos mismos son miembros de la administracion. Ni como una vaga tentativa se les ha ocurrido á los demás partidos levantar una bandera cualquiera ó el candidato de sus simpatías.

No puede menos de sorprendernos que el colega encuentre extraño que todos los nombres que empiezan á sonar de candidatos á la futura presidencia sean de ciudadanos pertenecientes al partido colorado.—¿Por ventura no es colorada la mayoría de la Asamblea Legislativa? ¿Y no es esta misma Asamblea la que el dia 1.° de Marzo de 1890 ha de elegir el Presidente que suceda al general Tajes?

Pero siendo esto así, como efectivamente lo es, ¿cómo sería posible que se presentasen candidaturas constitucionales ó nacionalistas?—Eso de las *vagas tentativas* de que habla *El Bien*, no es sério. Viviendo como vivimos en pleno posibilismo, no tendria sentido el perder el tiempo en trabajos políticos que se sabe de antemano que no pueden tener éxito.

Aunque nos parece que es muy prematuro hablar de este asunto con dos años de anticipacion, no tenemos inconveniente en terciar en el debate, puesto que no es ya la primera vez que en la prensa de Montevideo se ha empezado á agitar la cuestion presidencial.—Tres son los nombres de candidatos que hasta ahora se han pronunciado y se han estampado en letras de molde. Dos de ellos son ministros de Estado: el otro es el jefe político de la capital.—Se dijo hace muy pocos dias que dos de estos candidatos se habian puesto de acuerdo para rechazar cualquiera otra candidatura que se presentase. Han supuesto algunos que esos dos candidatos son el coronel don Salvador Tajes y el doctor don Julio Herrera y Obes; al paso que otros creen que son los coroneles Tajes y De-Leon los que por el momento aunan sus trabajos, reservándose para más adelante tratar cada uno de que prevalezca su candidatura.

Nosotros haremos notar que son dos los ministros de Estado, doctor Herrera y coronel De-Leon los que más categóricamente han afirmado su bandera de partido. El ministro de la Guerra en una comunicacion reciente ha declarado que ha sido, es y será siempre miembro de aquel partido. En cuanto al doctor Herrera, son bien conocidas las repetidas manifestaciones que tiene hechas pugnando siempre porque la bandera colorada se mantenga al tope en la nave del Estado.

Entretanto no conocemos ninguna manifestacion del coronel Tajes en que haya hecho constar que su bandera política es siempre la tradicional de los generales Rivera y Flores; y tal vez podria deducirse de aquí que es ménos exclusivo en su programa.

Pero lo repetimos: consideraríamos como un acto muy indiscreto é inconveniente el que desde este momento se iniciase la lucha entre los ciudadanos que aspiren á ocupar el primer puesto en la gobernacion del Estado.

Por lo mismo que faltan dos años para el nombramiento del nuevo Presidente, hay tiempo sobrado para que durante este período los ciudadanos cuyas candidaturas empiezan á diseñarse en el horizonte político, traten de justificar el alto concepto que de ellos se ha formado, procurando por decirlo así exceder cada uno á sus contendientes.

Es muy general que se diga que no se trata de cuestiones personales; que las personas son indiferentes y que lo que importa es procurar que el país marche por la via del progreso político y económico—Son de esas frases que se dicen sin pensar mucho en su aplicacion.—Es imposible tratar de candidaturas presidenciales sin tratar de personas; porque lo que se procura cabalmente es elegir la que mejor responda á los deseos, las esperanzas y las necesidades del país.—Ademas, aun despues de que cada candidato formule su programa, hay que tener en cuenta la mayor ó menor confianza que se deba tener en que los programas serán fielmente cumplidos; y esa confianza no puede tener otra base que el conocimiento del carácter, la lealtad política y los precedentes de cada uno de los candidatos.

Por lo demás, aunque es cierto que hay conveniencia en que las candidaturas presidenciales no sean discutidas de prisa y á última hora, tiene tambien sus inconvenientes el anticipar demasiado la discusion. Por eso nos inclinamos á creer que es todavia prematuro el preocuparse de candidaturas; y por nuestra parte preferimos aplazar para más adelante el formar y emitir sobre este punto opiniones decididas.

El general Boulanger

Segun los últimos telegramas, es fácil que le pese al general Boulanger el no haber aceptado la eleccion en el departamento de Dordogne y rehusado asentar su candidatura en los del Loire y Cote d'Or para sostenerla únicamente en el departamento del Norte. Parece que por fin se han unido los republicanos moderados para contrarrestar la corriente de cesarismo favorecida por la imprudente propaganda de Rochefort y de sus amigos. El mayor peligro en una democracia es el apasionamiento irreflexivo de las masas que en manifestaciones ruidosas aclaman á un militar, por más sinceridad que aparezca en sus declaraciones de fé republicana y de patriotismo. «*Evitemos ofrecer tentaciones al sable*» exclama con razon el señor Ranc, « pues el peligro está en que el candidato militar cuenta con el apoyo de una fraccion de « nuestro partido y que hasta ahora no ha te« nido contra él la unanimidad de los verdade« ros republicanos. »

El general Boulanger pertenece á la raza de los turbulentos y de los expansivos.

No le conviene la reserva que debia haberse impuesto despues de las penas disciplinarias á que fué sometido y temeria, si se prolongase su silencio, perder el beneficio de una popularidad malsana cuyo valor y alcance se exagera sobremanera.

Clerical y decidido partidario del duque de Aumale cuando mandaba un regimiento bajo sus órdenes y solicitaba su proteccion para obtener las estrellas de general, no tardó en plegarse á los intransigentes de la Cámara capitaneados por Clemenceau que lo llevaron al Ministerio de la Guerra. El afan de reformarlo todo y de improviso con disposiciones que más tenian de ruidoso que de estudio sério, le valió cierta celebridad en concepto de los incautos que se complacian en asignarle el mando supremo en el caso de una guerra extranjera. Como ministro hizo alarde de implacable severidad hácia el general Schmitt para despues tratar á puntapiés la disciplina militar, mistificar el Gobierno y la opinion pública solicitando autorizacion para asistir á un banquete de promocion, mientras venia de noche y sin autorizacion alguna á Paris, bajo un disfraz grotesco, á juntarse con sus amigos del diario *La Cocarde* que lo aclamaban *el gran capitan, futuro vencedor de los germanos*.

El diario *La Cocarde* fundado por Labruyere, ex-redactor del *Cri du peuple* no se cansa de tratar á los republicanos en el Gobierno de *tartufos políticos, de huéspedes del Orgon del sufragio universal* y otras lindezas por el estilo. ¿Qué dirá pues de su advenedizo héroe que acudia sigilosamente á reuniones políticas, usando enormes espejuelos azules y haciéndose el cojo?

Un diario socialista que hace poco endiosaba al general Boulanger, trata de ridiculizarlo por todos conceptos. Y como para muestra basta un boton, léanse las estrofas siguientes de la cancion que le dedica:

LUI!

Sous le beau ciel qui nous enrhume
sans compter, versant tour á tour
le froid, le chaud, l'onde ou la brume
sur tous les cerveaux d alentour,
voyez claudiquer dans l'espace
ce béquillard, l'air plein d'ennui
saluez! ce boiteux qui passe...
ce boiteux! c'est peut être lui!...

Cachant sous des lunettes bleues
son incertaine cécité
dans la tristesse des baulieues
ou dans le bruit de la cité,
voyez s'en aller dans l'espace
l'aveugle par son chien conduit...
saluez ce sans-yeux qui passe...
ce sans-yeux! c'est peut être lui!...

No deja de ser sumamente triste el ver á un hombre que ha dado pruebas de valor en su rapidísima carrera sacrificar su posicion en el ejército á una ambicion excesiva y loca. Solamente aquellos que la naturaleza fundió en el mismo molde pueden soñar con el grandioso y funesto destino de los Bonapartes. Al levantarse como portabandera de los revolucionarios de la calle, cuyo ideal es la ausencia de todo gobierno;—el general Boulanger ha dado su medida.

Podia haber sido un jefe de cuerpo enérgico, atento á sus deberes de soldado disciplinado, una esperanza para la patria y el ejército que apreciaba sus cualidades eminentes y desaparece en el retiro bajo el ridículo de sus espejuelos azules y de su claudicacion de contrabando. En Francia, talvez más que en cualquier otro país, el ridículo mata.

Tócale ahora estrellarse contra la legítima coalicion de los republicanos moderados resueltos para salvar las instituciones, á cerrar la puerta del sufragio universal á los Robespierre, á los Marat, á las Barras y á los Bonaparte.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Se complace en anunciar que el «Directorio del Banco Nacional se ocupa preferentemente en establecer en todos los centros de poblacion, sucursales para alentar el trabajo, la industria, la agricultura, la ganadería; en una palabra: todo lo que despojado de toda fantasmagoría represente una fuente inexplorada de riqueza, todo lo que pueda propender al desarrollo material y moral de la campaña.»

El Telégrafo Marítimo

Bajo el título *La infancia en la calle* y despues de citar exactísimos ejemplos diarios, reclama una disposicion severa que prohiba la permanencia de niños solos en las calles, que responsabilice á los padres por la infraccion de la misma y que dé á los vigilantes las instrucciones necesarias para hacerla cumplir.

Mientras no se haga algo parecido, dice, tendremos continuamente niños despedazados por los trenes, ó aplastados por los carruajes y carros.

Otro descuido señala el colega respecto á la niñez, dando orígen á la corrupcion y escenas de una inmoralidad irritante.

Consiste ese descuido en la libertad con que se deja á niños y niñas de corta edad atravesando de un lado al otro las calles principales, acercándose á los transeuntes, á los que se sientan en las plazas, y entrando á los cafés más concurridos, con el objeto de pedir limosna.

Entre los hombres á quienes se acercan esos niños, muchos los reprenden y los rechazan; pero muchos tambien, de naturaleza corrompida, se prevalen de la misma inocencia para realizar actos cuyo solo recuerdo indigna y subleva el alma.

«Hé aquí, termina diciendo el ilustrado colega, una gran mision para un jefe político, que como el coronel Tajes, parece que quiere dejar su nombre bien pues en nuestro anales policiales. Dedíquese con empeño á organizar un servicio especial que tenga por objeto la vigilancia de la niñez, no solo en el sentido de librarla de los peligros que la amenazan, si se la deja como hasta ahora viviendo la mayor parte del dia en la corrupcion, sino tambien para separarla de la corrupcion, que no es por cierto un peligro menor.»

El Ferro-Carril

Es partidario de la reglamentacion municipal en ciertas materias, y en tal concepto clama por una tarifa al servicio de los carruajes.

Dice que los extranjeros que nos critican,—las víctimas más fáciles,—se asombran de esa falta y ven en ella una muestra de dejadez ó imprevision.

CORRESPONDENCIAS

DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

21 de Marzo de 1888.

Señor director de *El Siglo*.

Respecto al segundo imperio se nos ocurre preguntar:

¿Qué viene ahora?

Extinguido el espíritu prudente que enfrenaba los brios de la política guerrera, ¿cuál vá á ser el camino que la nacion alemana emprenda?

Dado que sea cierto el rápido alivio en que nos presentan al nuevo emperador las últimas noticias de Berlin, ni aún con ellas, se modifica la gravedad de la situacion en que la muerte del soberano deja el imperio y la Europa.

La enfermedad de Federico III podrá ser de las que con sus peripecias dejan lugar á la lucha prolongada de la naturaleza y la ciencia, esa lucha en que la espera de algunos dias ó la calma de algunas horas representa un triunfo. Pero la esperanza no existe; la vida del emperador está amenazada, y si hay poder que tal vez la salve, no lo habrá para sustraerse á la postracion y á las crisis. Aquella es una existencia arrebatada al mundo político; para ella no hay mision, porque en ella no hay fuerza.

Federico Guillermo es el campeon desarmado de la paz general.

Nada importa para ésta que el representante declarado de su causa llegue ahora á ceñirse la corona del imperio: su frente no podrá sostenerla.

Si su posicion respecto de las altas influencias de la política alemana fuese otra; si la divergencia en que sus inclinaciones se hallan con las que Bismarck deja conocer no apareciera tan manifiesta; si el prestigio de su amor ó de su autoridad sobre el príncipe Guillermo, su hijo, no se hubiese visto en estos últimos dias tan quebrantado, la política franca de la paz, la que se anuncia sin embozo y sin habilidades, ó lo que es lo mismo, la sola que puede tener tranquilo el continente, esa política aun tendria un patrono que la mantuviera y la hiciera popular.

Pero Federico Guillermo no cuenta con ese elemento para sustituirlo al de su fuerza y vigor personal. La abdicacion que los telegramas ya indican como suceso inmediato que ha de seguir á la coronacion, podrá ó no consumarse en cuanto á su fórmula; pero que ésta se cumpla ó no, sus efectos ya desde luego serán efectivos.

Bismarck queda dueño de la situacion; no hay que desconocerlo. El que es nuevo Kromprinz es su discípulo y su aliado. La muerte del emperador y la exaltacion del heredero anulan el decreto de 17 de Noviembre que autorizó al nieto del anciano monarca para la firma en los negocios ordinarios, pero la dolencia del segundo emperador revalidará el decreto con el sello poderoso de las circunstancias, y aún lo habia de extender otorgando la habilitacion para algo más que el despacho corriente.

¿Viene pues la guerra?

El príncipe Guillermo es jóven y poco reflexivo, y en él será probablemente sincero el propósito belicoso que se le atribuye.

Pero en el ánimo del canciller no creemos que ese propósito revista igual sinceridad.

El ha ayudado á constituir el gran imperio, fundándolo sobre la gloria y el poder de las armas, porque solo en estos cimientos podia alzarse aquel núcleo de derechos abdicados por fuerza y de territorios absorvidos y conquistados. Ese carácter guerrero no puede perderse sin que vacile la obra que á él se debe, y el alarde bélico, la opinion que alarma, la amenaza que obliga á prevenirse, el conflicto que aparenta ser el rompimiento, el pié de guerra constante, el discurso sibilítico, la esperanza de nuevas victorias, el espíritu militar siempre excitado no son á nuestros ojos más que ardides habilísimos, resortes diplomáticos y políticos que el canciller emplea para sostener su obra y avanzar en su continuacion.

A las doce del dia de ayer, como estaba dispuesto, se verificó en Berlin la fúnebre ceremonia de trasladar los restos del emperador Guillermo desde la catedral al mausoleo de Charlottenburg.

El acto fué realizado con arreglo al programa que publican los diarios de Paris.

La triste ceremonia produjo una gran impresion en el ánimo del emperador Federico III, cuyo estado de salud no le permitia formar parte del cortejo fúnebre.

Cuando los restos de su padre pasaban por delante del Schloss, y mientras los cañones hacian una salva de 101 cañonazos, Federico se hallaba en una ventana llorando y siguiendo con la vista el ataud.

Está decidido que el emperador Federico III, no irá al Landstag para prestar juramento. Enviará á la Asamblea una acta firmada por él, á reserva de jurar verbalmente en cuanto le sea posible.

El canciller se ocupa de las formalidades relativas á la ceremonia, de acuerdo con los presidentes de ambas Cámaras.

Dícese que el emperador recibirá en una misma audiencia á las mesas del Reichstag, de la Cámara de Señores y de la Cámara de Diputados, las cuales aceptarian de este modo y colectivamente su juramento.

El corresponsal de un diario parisiense asegura que el canciller no piensa dimitir por ahora.

La proclama del nuevo emperador, añade, y su rescripto no han entristecido en gran manera al partido bismarkiano, que esperaba un golpe mucho más violento. Los más descorazonados son los liberales y los progresistas que habian descontado las declaraciones del soberano y que observan que excepto la frase relativa al socialismo del Estado, todo lo demás ha podido firmarlo el mismo Bismarck.

Temen tambien que las buenas intenciones del príncipe, cuyo carácter se ha debilitado por la enfermedad, tropezarán con la voluntad de hierro del canciller.

Los socialistas están muy reservados.

Los católicos se muestran muy contentos con la carta al papa.

Lo que ha podido dar orígen á las noticias de dimision del canciller es la formalidad constitucional de la dimision del ministro entregada al nuevo soberano.

La carta del emperador Federico al príncipe de Bismarck, aun cuando no era muy categórica en muchos puntos, aclara bastante todas las dudas. Si no precisa más, es porque estaba ya preparada hace tiempo, desde la primavera de 1887, época en que el emperador Guillermo estaba tambien en peligro de muerte.

Así se explica que un documento tan importante que lleva el sello personal del nuevo emperador, haya podido publicarse tan pronto despues del penoso viaje desde San Remo.

—El acto de energía realizado por el Gobierno de Francia destinando á residencia de cuartel al general Boulanger, constituye el asunto preferente ó por mejor decir, único de los trabajos de la prensa de Paris.

Le *Matin* se expresa así:

«El general Boulanger ha cometido muchas faltas y ha dejado que cometan otras más graves sus amigos oficiosos: hoy sufre el castigo de un amor inmoderado á la publicidad. Ciertos procedimientos de reclamo, que pueden ser muy útiles á un sacamuelas ó á un pedicuro, son indignos de un general francés, y comprendemos perfectamente que sus nuevos actos de conspirador de opereta bufa hayan acabado por agotar la paciencia que con él se ha tenido. Cuando monsieur Meilhac disfrazó con gafas azules y barba postiza á uno de sus personages de *Decoré*, no se figuraria ciertamente que un general en jefe de cuerpo de ejército desempeñaria idéntico papel en la vida real, y que á ese disfraz carnavalesco añadiria una cojera fingida para venir desde Clermont á Paris, desobedeciendo las órdenes del ministro de la Guerra.»

La *Republique Française*:

«Esas faltas de disciplina, esas desobediencias sistemáticas exigian una represion severa. El general Logerot no ha vacilado en cumplir su deber: el jefe de la nacion, el nieto del gran ciudadano que fué uno de los fundadores del ejército francés, no ha vacilado en dar su aprobacion.

El ejército entero, respetuoso observador de la disciplina, aplaudirá el informe del general Logerot, aprobado por Mr. Carnot.

Las últimas noticias acerca de la cuestion Boulanger, señalan nuevos trabajos de los amigos del bullicioso general para promover un movimiento plebiscitario en favor del mismo, empezando por las elecciones que mañana han de celebrarse en el departamento de las Bocas del Ródano.

Despues de la enérgica determinacion del Gobierno frances privando al general Boulanger del mando de tropas, que le daba algun prestigio y fuerza, es dudoso que los muñidores de su triunfo consigan el fin que se proponen.

—Segun noticias de Constantinopla, hé aquí los incidentes que precedieron al envio de la nota de la Puerta á Bulgaria.

El Consejo de Ministros adoptó en primer término el acuerdo de rogar á Rusia que aguardara á que se concertasen todas las potencias.

El sultan se negó á sancionar aquel acuerdo, porque le parecia poco satisfactorio para Rusia.

Al mismo tiempo el embajador de Alemania fué recibido dos veces en Palacio, excitando al sultan para que aceptase la invitacion de Rusia, pero sin garantizarla en debida forma contra las intrigas de las potencias disidentes.

Sin embargo, el sultan se dejó convencer y firmó la siguiente nota que el gran visir envió á Stambulow presidente del Consejo de Ministros de Bulgaria.

Cuando llegó á ese país el príncipe Fernando de Coburgo, declaró S. A. en telegrama de 22 de Agosto, que no contando su eleccion por la Asamblea General búlgara con el asentimiento de todas las potencias firmantes de los tratados de Berlin, ni habiendo sido sancionada por la Puerta, su presencia en Bulgaria era ilegal y contraria al tratado de Berlin.

Hoy vuelve á declarar al Gobierno búlgaro que la situacion sigue siendo la misma á juicio del Gobierno imperial, es decir, que la presencia del príncipe Fernando á la cabeza del principado es ilegal y contraria al tratado de Berlin.

Las apreciaciones de los periódicos de Viena sobre la nota turca coinciden en afirmar que Rusia no alcanzará resultado alguno de ella.

La *New Presse* insiste en que Rusia explique lo que entiende por restablecimiento de su influencia en Bulgaria.

La *Presse*, órgano oficioso, critica la conducta de la Puerta y la actitud de Rusia, la cual obrando sin el consentimiento unánime de las potencias, ha olvidado las bases del derecho, y deduce que ella no logrará ningun éxito en Bulgaria.

El corresponsal de un periódico francés en Sofia escribe diciendo que las promesas del Gobierno ruso contenidas en el periódico oficial de San Petersburgo no han producido efecto en la capital de Bulgaria.

La masa de oficiales y de funcionarios no es adicta sinceramente al príncipe Fernando, pero no le abandonará hasta el dia en que su situacion militar esté bien definida.

Los dos puntos sobre que Rusia debe hacer que descanse su accion, si quiere obtener un cambio á su favor en Bulgaria, son: asegurar la conservacion de los puestos y de las funciones á todos, excepto á los ministros, y declarar que no pretende gobernar en Bulgaria, ni mezclarse para nada en sus asuntos interiores.

Si esos dos puntos fuesen consignados solemnemente en un documento oficial ó en una nota á los periódicos, es seguro que el príncipe Fernando y probablemente Stambulow, se verian obligados á desaparecer bajo el peso de la opinion pública y sin turbulencias. Enseguida seria aceptado el príncipe propuesto por los rusos.

Mientras no se haga una declaracion de ese género, las tentativas de los emigrados no encontrarán apoyo alguno en el país, pues conviene recordar que hay en Bulgaria una gendarmeria muy fuerte, que pueden ponerlos en jaque, y tambien á las guarniciones que trataran de unirse á ellos.

—El Consejo Federal helvético acaba de someter á las Cámaras una especie de *Libro amarillo*, exponiendo con suma sencillez los resultados de la informacion oficial acerca de los anarquistas alemanes y de los comisarios subvencionados por la policía prusiana.

Está evidenciado que el anarquista Schoreder, uno de los subvencionados, además de organizar huelgas y manifestaciones operarias publicaba artículos violentos en los periódicos socialistas. El agente Hampt, desertor aleman, fabricante de aguas gaseosas en Génova ejercia el mismo oficio de provocador, y no habia aceptado remuneracion pecuniaria á pretexto de que se le permitiera volver á Alemania.

El Consejo Federal suizo dirigió al Gobierno aleman una queja categórica significando el voto de que el Gobierno de Berlin desaprobará los actos de sus agentes y adoptará providencias para que éstos no repitan los abusos y escándalos de Zurich.

—Una catástrofe pavorosa acaba de enlutar á Portugal. Un violento incendio devoró el teatro Baquet de Oporto, pereciendo cerca de 100 personas.

La Cámara de Diputados levantó la sesion en demostracion de sentimiento por esta desgracia y votó por aclamacion una proposicion para que el Gobierno preste auxilio pecuniario á las víctimas.

Vilhena.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion ordinaria del 14 de Abril

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se abrió la sesion á las 2 y 35 p. m. con asistencia de los señores representantes Herrero y Espinosa, Zumarán, Izcua Barbat, Rodriguez, Granada, Rodriguez Larreta, Aguirre, Zavalla, Mac-Eachen, Zorrilla de San Martin, Tavolara, Barbeito, Otero (don P.), Perez, Fleurquin, Echevarria, Dominguez, Carve (don P.), Berro, Carve (don Luis), Giribaldi, Chucarro, Pastore, Herrera y Obes, Bustamante, Lenzi, Vazquez, Pallares, Mendilaharsu, Mendez, Roustan, Segundo, Ramirez, Berinduague, Castellanos, Lacueva, Idiarte Borda.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

El P. E. avisa haber recibido la ley sancionada por las Honorables Cámaras referente á las reclamaciones pendientes por cobro de pesos anteriores al 15 de Febrero de 1879.—(Archívese.)

La Cámara de Senadores comunica haber aprobado el proyecto que restablece la ley de 1885, sobre impuesto de salubridad y el que modifica el presupuesto de la Cárcel del Crímen.—(Archívense.)

La Comision de Hacienda presenta una minuta de comunicacion dirigida al P. E. que se relaciona con el proyecto de varios ex-representantes, sobre construccion de un puente en el Rio Negro frente á la ciudad de Mercedes.—(Repártase.)

La misma informa en el proyecto de los ex-diputados Giuffra y Seoane, destinando la suma de ocho mil pesos para la construccion de dos edificios escolares, uno en el Paso de los Toros (Santa Isabel) y otro en las inmediaciones del Arroyo Malo (San Máximo).—(Repártase).

La Comision de Legislacion, aconseja pase á estudio de la de Peticiones la solicitud de don Octubre A. Estevez, sobre no interrupcion de años de servicios.

D. Juan de Cominges, solicita ciertas exenciones para plantear en el país una gran fábrica de aceites vegetales.—(A la Comision de Fomento).

D. Fanor Cumplido, pide autorizacion para construir canales de riego en el departamento de Soriano.—(A la misma Comision).

D. Cárlos Fava Devoto, pide que V. H. aplace la consideracion del proyecto de la Comision de Peticiones recaido en su solicitud hasta que presente justificativos probando que el Ministerio de Justicia no ha satisfecho su crédito por falta de rubro determinado.—(A la Comision de Peticiones).

Don Manuel Garcia de Zúñiga, presenta los antecedentes á que se refiere el decreto de V. H. fecha 3 del que rige, á la vez que una propuesta de canalizacion del Arroyo del Rosario—(A la Comision de Hacienda.)

(Se leyó lo siguiente:)

MINUTA DE COMUNICACION

La Honorable Cámara que presido me ha autorizado con esta fecha para dirigirme á V. E. solicitando se sirva procurar de sus oficinas técnicas, un informe tan minucioso como sea posible, sobre el costo que tendria la construccion de cada uno de los puentes que por su órden se designan en seguida:

1 en el Rio Negro.
1 en el Rio Queguay.
1 en el Rio Yi.
1 en el Rio Tacuarembó Grande.
1 en el Rio Santa Lucía.

Es imprescindible que las oficinas asesoras determinen á la vez que el costo de las obras, el local ó paso de los rios que sea más adecuado para construirlas, procurando siempre la coincidencia entre el lugar señalado á cada puente y el trazado del camino nacional que le corresponda, pues no escapa á la ilustrada consideracion de V. E. cuán importante es la relacion importante de trayectos en este caso.

La Honorable Cámara al solicitar las informaciones que dejo pedidas en su nombre, tiene el propósito de acometer una iniciativa séria con el fin de dotar á la República de algunos de sus puentes más necesarios y en tal concepto es que ruego á V. E. la mayor amplitud en los datos pedidos, pues constituirán el mejor elemento de juicio para formarse su criterio en el asunto.

Me es grato saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Sala de Comisiones, en Montevideo, á 11 de Abril de 1888.

Felipe H. Lacueva—Domingo Mendilaharsu—Pedro E. Carve—Francisco Bauzá—Lucas Herrera y Obes—Perfecto Giribaldi—Cárlos M. Ramirez.

(Entrándose á la órden del dia, es aprobado en discusion particular el asunto relativo á impuesto de marcas y señales.)

En discusion el proyecto aconsejado en la peticion del don Meliton Gonzalez.

El señor Carve (don Pedro)—Yo no voy á oponerme á la resolucion aconsejada por la Comision de Peticiones. (1).

Harto tendrá el señor don Meliton Gonzalez con la pena que ha de sentir en el fondo de su conciencia, por el acto cometido durante el ejercicio de secretario de legacion en Inglaterra.

Quiero solamente manifestar que no estoy conforme con los fundamentos establecidos por la Comision en el informe de que se ha dado lectura.

La Comision Permanente de entonces no podia reducirse á autorizar simplemente la destitucion del empleado: debia tomar como tomó á lo serio la actitud asumida por un ciudadano que violaba los secretos de Estado que el Estado mismo le habia confiado.

Si dejáramos sentado que habia sido perfecta y legítima la actitud de don Meliton Gonzalez, iriamos á parar muy léjos y sentariamos una verdadera perversion del órden moral.

Todo ciudadano á quien el Estado le confia una mision, á quien el Estado le confia un secreto, cualquiera que sean las circunstancias que se presenten, debe siempre conservarse fiel al secreto de que ha sido depositario.

Los documentos mismos publicados por la prensa, atestiguan lo que fué confesion de la misma parte: la violacion de un secreto de parte de don Meliton Gonzalez.

De suerte, que la Comision Permanente procedió perfectamente, y si no pudo llamarlo á juicio y formarle el proceso al señor Gonzalez, fué porque huyó de la patria.

Por lo demás, señor Presidente, yo me felicito hondamente de un principio sentado en otro párrafo del informe y es de que ningun ciudadano puede ser penado sin forma de proceso y sentencia legal, tal como yo lo sostuve tratándose de la peticion de don Máximo Santos, contraria á lo que sostiene hoy la Comision de Peticiones, que comete en esto una inconsecuencia á que dan lugar todos esos actos violentos que quieren tomarse contra los ciudadanos y contra la Constitucion y las leyes del país.

Despues de lo dicho, señor Presidente, repetiré que voy á votar la resolucion aconsejada por la Comision, porque creo que de sobra tiene don Meliton Gonzalez en el fondo de su conciencia con la pena que su conducta mereció.

El señor Herrero y Espinosa — La Comision de Peticiones como lo establece en su informe, no ha entrado á determinar las causas que determinaron la resolucion de la Comision Permanente, porque el vicio de forma que esa resolucion encierra, como se dice en el informe, es invariable.

El señor diputado por Minas dice que la Comision Permanente habia podido hacer eso, pero lo invito al señor diputado á que lea los artículos 56, 57 y 58 de la Constitucion que establecen las facultades de la Comision Permanente, y verá que no tiene como se dice, ni aun apurando la interpretacion, semejante facultad. De manera, pues, que el vicio de forma en que se basa el informe, es perfecto.

El señor Carve—Con calidad de dar cuenta inmediatamente.

El señor Herrero y Espinosa—Pero aun esa calidad nada importa desde que el vicio está en el orígen de la autoridad que dictó la resolucion.

El señor Carve—De todos modos, yo me felicito.

El señor Herrero y Espinosa—Ni aún la Comision supuso el caso de que el P. E. pidiera vénia á la Comision Permanente para destituir á este empleado; pero aún para este caso, ni eso hubiera necesitado, pues por el art. 81 de la Constitucion se establecen las facultades del P. E.

(Leyó).

De manera, que ni aún eso necesitaba el P. E., ni aún haber recabado la vénia de la Comision Permanente.

Pero el señor diputado por Minas no recuerda los antecedentes de este asunto.

No fué el P. E. el que acudió á la Comision Permanente á pedir que se impusiera esa pena al secretario de entonces en la legacion de Inglaterra. Fué la Comision Permanente quien tomó la iniciativa.

Ella llamó á su seno al ministro de Hacienda para preguntarle, si en vista de los documentos que habia publicado la prensa, el señor Gonzalez no habia hecho entablar la acusacion del caso.

El señor ministro de Hacienda dijo en el seno de la Comision, que el Gobierno no se habia preocupado de eso y que lo dejaba enteramente librado á la voluntad del Cuerpo Legislativo, representado en aquel momento por la Comision Permanente. Y bien: la Comision, ante estas explicaciones del P. E. por sí y ante sí dictó el proyecto de decreto declarando traidor á la patria al secretario de la legacion en Inglaterra, don Meliton Gonzalez, lo comunicó al P. E. y éste promulgó esa resolucion, legislando la Comision Permanente, lo que no puede hacer evidentemente.—Pero el señor diputado por Minas dice que esos actos hubieran podido validarse, cuando la Comision Permanente diera cuenta á la Asamblea de ellos.

La Comision de Peticiones tuvo en vista el informe de la Comision Permanente del año 85 y tengo entendido que el informe de ese año no ha sido aprobado por la Asamblea General.

De modo que aún en este caso, está más clara y más perfecta la resolucion que la Comision aconseja, basándose en la nulidad del procedimiento que encierra el decreto.

Creo que esto es lo único que corresponde contestar á las indicaciones del señor diputado por Minas.

El señor Zorrilla de San Martin—El señor diputado por Minas, parece que ha querido dejar grabado en la frente de don Meliton Gonzalez un estigma relativo, de modo que á pesar de levantar la Asamblea el título de traidor á la pátria, queriendo hacer una especie de emplazamiento ante Dios, el señor diputado dice: «dejo á la sancion de su conciencia el sancionar sus actos.»

El señor Carve—Está claro.

El señor Zorrilla de San Martin—Estoy vinculado, señor Presidente, por vínculos de familia al señor Gonzalez y en ese concepto, me considero un tanto inhabilitado para juzgar del caso presente; sin embargo, más vinculado me considero á mí mismo y yo tambien fuí declarado cómplice de traicion á la patria, por haber transcripto las declaraciones del señor Gonzalez en la prensa.

El señor Carve—Eso es un absurdo.

El señor Ramirez—No ménos que el otro.

El señor Zorrilla de San Martin—Y esas declaraciones, señor Presidente, y la órden de prision á que dió márgen esa injusta y absurda declaracion, dió motivo á que abandonase mi patria y tuviera que buscar en territorio extranjero la proteccion que no encontraba bajo el pabellon querido de la tierra que me vió nacer. Tuve que condenarme á un ostracismo voluntario, llevando siempre en mí el gérmen de una protesta enérgica como el último recurso, contra lo que yo creia la desgracia y la infelicidad de mi país.

Yo recuerdo, señor Presidente, los hechos concernientes á la declaracion de traidor á la pátria del señor Gonzalez. Yo recuerdo aquella situacion tristísima y extraordinaria del país, en la cual todo peligraba, en la cual era difícil designar cuales eran los traidores de la pátria.

¿Era más traidor el juzgado ó los juzgadores? Yo no lo sé.

El señor Carve—Yo tampoco.

El señor Zorrilla de San Martin—No nos toca resolver en estos momentos.

Nos toca solamente resolver la forma en que ha sido dictada esa resolucion; y la Comision de Peticiones ha procedido con mucho juicio y sensatez, limitándose á juzgar solo esa forma, porque lo contrario nos llevaria á terreno resbaladizo y nos obligaria, quién sabe, á dejar estallar en nuestros lábios la execracion comprimida hace mucho tiempo en nuestro corazon.

En ese concepto voy á votar sin juzgar sobre los actos personales, la resolucion de la Comision de Peticiones; y he levantado mi voz, para que ella neutralice la del señor diputado por Minas, que pretende dejar un estigma en la frente á un ciudadano, sin tener nosotros el derecho de juzgarlo ni de imponer esas penas morales.

Levántese en buen hora ese estigma grabado en la frente del señor Gonzalez y dejemos para la posteridad, declarar de una manera solemne y permanente, quiénes en aquella época fueron los verdaderos traidores de nuestra patria.—(Aplausos.)

Se vota el proyecto y es aprobado.

El señor Rodriguez—Mociona para que se trate en particular este asunto.

Así se hace y es aprobado sin observacion.

(En 1.ª discusion el asunto referente al señor don Antonio W. Parsons).

El señor Ramirez—Desea saber si la destitucion del señor Parsons estaba en las facultades del P. E., ó si fué una destitucion ilegal y por consiguiente nula.

El señor Herrero y Espinosa—En los antecedentes que se tuvieron en vista, no consta que el señor Parsons fuera separado de su puesto con vénia del Senado ó la Comision Permanente.

El decreto de destitucion dice así:

«Por razones de mejor servicio, cesa en el cargo de secretario de la Direccion de I. Pública don Antonio W. Parsons.

«Nómbrase para subrogarlo al doctor Muñoz y Anaya.»

Las causas que motivaron la destitucion del doctor Parsons son de notoriedad pública, y principalmente lo son para el doctor Ramirez, que en aquella época estaba al frente de un periódico.

El señor Ramirez—No tengo presente...

El señor Herrero y Espinosa—El doctor Parsons escribia de vez en cuando en la seccion editorial de *La Tribuna Popular*, y como ese diario era oposicionista, bastó que el doctor Parsons escribiera algunos artículos contra el Gobierno para que se ordenase su destitucion.

Las causas no fueron legítimas.—Lo reconoció el mismo Gobierno.

El señor Aguirre—Acompañará con su voto á la Comision de Peticiones.

(Se aprueba el asunto en general, y por mocion del señor Herrero y Espinosa, se trata en particular, siendo igualmente aprobado.)

(En discusion general el proyecto de doña Manuela Cavilla de Velazco.)

El señor Ramirez—Desearia ante todo saber si á más de los documentos que publica el repartido, hay otros en los expedientes relativos á este asunto.

El señor Herrero y Espinosa—La Comision de Peticiones, señor Presidente, al despachar este asunto, ha tenido en cuenta que lo que solicitaba la peticionaria no perjudicaba absolutamente al Gobierno.

Indudablemente, esta señora, mal aconsejada, ha creido que con obtener una prolongacion hasta quince años, tendria mayor derecho á jubilacion que si solo tuviera doce años.

La ley de jubilacion de 5 de Mayo de 1838 dice:

(Leyó.)

El señor Ramirez—Cree que el asunto debe volver á la Comision de Peticiones.—(Apoyados.)

(Prévia votacion así se resuelve).

(Se pasa á cuarto intermedio.)

(Vueltos á sala.)

El señor Presidente—En vista de la situacion afligente en que se encuentra la ciudad de San José, la Comision de Hacienda ha despachado el proyecto presentado por los señores diputados por San José.

Si la Cámara tiene á bien, se tratará el despacho de la Comision despues de terminada la órden del dia.

(Así se resuelve).

(Fué aprobado en general el proyecto de decreto recaido en la solicitud de don Bernabé Plá).

(En discusion el asunto Fava Devoto, fué aprobado el dictámen de la Comision sobre él, despues de un breve debate, y tratándose en 2.ª discusion por mocion de un representante, fué igualmente aprobado.)

(Fué aprobado sin discusion el dictámen de la Comision respectiva sobre el asunto del señor Paccard).

(Se puso en discusion el asunto indicado por el señor Presidente para tratar despues de la órden del dia y fué aprobado sin observacion.)

Se levantó la sesion á las 4 y 20.

(1) Véase el informe publicado en EL SIGLO de ayer.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Pensamientos—He aquí algunos pensamientos expresados en diversas circunstancias por el emperador Guillermo:

« Quiero trabajar incesantemente en purificar mi corazon y mejorar mi vida.

« No quiero tener á mi lado hombres corrompidos ó aduladores.

« Los más íntegros, los más sinceros, esos serán mis verdaderos amigo.

« Concederé mi cariño á los que me digan la verdad siempre, aun cuando pueda desagradarme.

« Soy feliz si el pueblo prusiano es dichoso.

«Los verdaderos sentimientos religiosos se manifiestan mejor en la vida diaria: conviene no olvidar este punto, y es preciso saber distinguirle de las manifestaciones exteriores.

«Mis deberes, respecto de Prusia, se confunden con los que tengo que cumplir respecto del imperio.

«Como heredero de la corona de Prusia, me fortalece el pensamiento de que todos los triunfos de ella han sido grados que marcaban la elevacion y el poderío del imperio.

«Las medidas de violencia son contrarias á mis sentimientos y á mis convicciones.

«Sin renunciar el espíritu aleman al desarrollo individual, que constituye su fuerza, sabe reforzar la unidad nacional con el amor que cada aleman siente por su patria.

«La libertad de conciencia está asegurada en mis Estados, en tanto en cuanto no lesione los derechos de las demás ideas religiosas y sea compatible con la igualdad de todos ante la ley.

«El recuerdo de mi madre, de sus virtudes, de su confianza en la justicia divina, y de su amor al pueblo prusiano y al pueblo aleman se conservará vivo de generacion en generacion.»

Canal de Nicaragua—Pronto deben comenzar los trabajos de este canal á juzgar por lo que dice la prensa. El 1.° del actual salió el vapor *Hondo*, llevando á su bordo ingenieros, encargados de completar los estudios ya hechos en todos sus detalles. Va al frente de la expedicion el comandante de la armada norte americano M. H. C. Taylor, quien en los informes que sobre la obra ha dado, dice lo siguiente:

« Las ventajas comerciales de un canal por Centro América son numerosas; es imposible calcular desde ahora el gran movimiento que se establezca por él, pues su apertura comenzará por introducir una verdadera revolucion en el comercio del mundo. Tomando por base el producto obtenido con los equitativos derechos que hoy se imponen en el Canal de Suez, el beneficio líquido del de Nicaragua puede estimarse en $ 15,000,000 anuales, lo que representa muy respetable interés sobre un capital de 300 millones.

Es evidente que el comercio americano será el más favorecido, pues el canal acortará en 7,000 millas la distancia que hoy separa á Nueva York de San Francisco por mar. Chile, Perú, y el Ecuador se convertirán en vecinos comerciales de Nueva Orleans. Otra consecuencia inmediata será el rápido desarrollo de los Estados y Territorios de Occidente, y los vapores europeos podrán desembarcar sus millares de inmigrantes en las costas del Pacífico.

Uno de los más valiosos resultados de esa obra será el estímulo dado al comercio de los Estados Unidos con la costa occidental de Sud América. Solo el salitre enviado á Europa desde aquella region en 1884 llegó á la suma enorme de 615,000 toneladas, valuadas en más de 30 millones de pesos.

La construccion del canal dará indudablemente orígen á ciertas cuestiones políticas, pero no complicadas. El canal ha de ser totalmente neutral, mas para el caso de guerra han de establecerse ciertas reglas como se ha hecho con el canal de Suez; y del cumplimiento de esas disposiciones por los demas países han de encargarse Nicaragua y Costa Rica, *ó naciones capaces de prestarles eficaz apoyo*.

El lago de Nicaragua es lo que dá á esta via una importancia política é internacional única y significativa. La nacion que domine ese canal juntamente con Nicaragua, hallará en las aguas del lago descanso y recuperacion para sus armadas; de él pueden surgir nuevas escuadras con tropas frescas y prontas al combate, abundantemente aprovisionadas; y en definitiva, no es dable concebir un factor más importante que la posesion de ese mar interior en la decision de los conflictos que puedan suscitarse ó en la obtencion de una paz honrosa, aunque se trate de poderosos enemigos.

Una escuadra pronta á zarpar con rumbo al Atlántico ó al Pacífico desde el Lago Nicaragua, equivaldria á otra de cuadruples fuerzas que no contase con esa privilegiada posicion. Una escuadra con buques de 15 nudos de marcha, podria llegar al canal de Yucatan á los dos dias y medio de dejar la entrada oriental del canal y á los cinco dias podria hallarse combatiendo en Nueva Orleans ó guardando los pasos de las Bahamas. Desde la extremidad occidental, cinco dias le bastarán para presentarse en el golfo de California, á la desembocadura del rio Colorado, dominando ese golfo y la adyacente península. Dado allí un combate, nada le impediria repasar el canal y hacer frente á otro enemigo en Cayo Hueso, en menos de quince dias.

Es evidente que el Gobierno de los Estados Unidos renunció á todas las ventajas de esa posicion desde el punto y hora en que dejó la construccion del canal á la iniciativa particular; pero siempre es una satisfaccion saber que si los Estados Unidos llega un dia á tener escuadra, se hallará en muy favorables condiciones «para apoderarse de la magnífica posicion estratégica», si las circunstancias lo exigiesen.

Servicio médico policial—Ayer la Jefatura pasó una nota á los doctores Canabal, Felippone, Perez, Tagle y Gennari,—los dos primeros médicos forenses,—notificándoles que, estando respectivamente de turno, su ausencia de aquella oficina se limitará *al tiempo necesario para comer*.

Creemos que esa exigencia se ha de explicar razonablemente, y sin perjuicio alguno del servicio público ni de los derechos de personas social y científicamente dignas de consideracion.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrá el *Rápido*, para Buenos Aires y escalas hasta la Asuncion.

Mañana: el *Vénus*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Britannia*, para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool; el *Proveedor*, para Buenos Aires; el *Rio Grande*, para Rio Grande.

Direccion de Obras Municipales—Montevideo, Abril 13 de 1888.—La Rampla *Sud América* presenta condiciones aparentes para ser transformada en una avenida de tránsito y recreo.

Su ancho que es de treinta metros, dá lugar á que dos hileras paralelas de árboles se planten en sus costados; su longitud desde la calle de Convencion hasta los antiguos Corrales de Abasto, en el Arroyo Seco, es bastante extensa ser recorrida y paseada sobre todo en las tardes del verano.

Los paseos á orillas del mar reunen atractivos que los hacen preferibles para algunas personas.

La frescura del aire unido á la perspectiva marina son encantos que atraen á los que gozan contemplando las maravillas de la naturaleza.

El arreglo de esta gran via urbana demandará sin duda crecidos desembolsos. Pero si se tiene en cuenta que la obra no puede demorarse por más tiempo; en que es una necesidad primordial concluir y pavimentar esa especie de camino de cintura, al Norte de la ciudad, la mejora del arbolado será la erogacion menos costosa. Así se servirá conjuntamente el ornato público, proporcionándose una avenida grata á los ojos de los transeuntes, en condiciones de amenidad y hasta de saneamiento para ese sitio.

La clase de árboles á plantar se considera que debe ser de los pinos marítimos que son los que sin duda soportan mejor la accion salitrosa de nuestras costas.

Las autoridades de todas las ciudades se preocupan con preferencia en dotar sus plazas y calles de árboles.

Se les atribuye una influencia benéfica en el sentido de la higiene pública, además de su aspecto recreativo, de la sombra y de la menor temperatura que se disfruta en los parajes plantados.

Por consiguiente, formará usted un presupuesto, con un plano indicativo de los trabajos á realizarse para convertir en un paseo público agradable la Rampla *Sud América* en la extension designada, incluyendo entre los gastos los bancos ó asientos á colocarse de distancia en distancia.

La formacion de parques no distantes del centro de la ciudad, vendrá despues.

Por lo pronto hay conveniencia innegable en entregar al dominio del público un modesto paseo municipal donde pueda concurrir con libertar, de fácil acceso por su situacion y corta dis-

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.
Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, París y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.
Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . 4% anual
Sobre depósitos á la vista . . . . 4% »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso. . . .
Sobre depósitos por más de 6 meses. . . . 6% »
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . Convencional
Sobre descuentos. . . . 10% anual
Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888.

898-perm.2ª pág.

Italia: á cargo de la Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde 1.º de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por depósitos en cuenta corriente á la vista, 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10% al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias, incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos: 4% al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »
Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m.; los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

61.ab.17 — EL DIRECTOR GERENTE.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA
G. MODENA
EMPRESA ARTÍSTICA
Domingo 15 de Abril de 1888
A pedido general, el drama en 6 actos
AMLETO
PRINCIPE DI DANIMARCA
Precios de costumbre. — A las 8 y media

SOCIETÁ ITALIANA DI DILETTANTI
ASPIRAZIONI DRAMMATICO-MUSICALE
Via Rio Negro, 116A
6.ª rappresentazione straordinaria, sotto la direzione dell'artista signor Tito Poggi, per domenica 15 Aprile 1888 alle ore 8½ pom.
Si rappresenterá l'interessantissimo dramma popolare in 4 atti e 5 quadri, intitolato:
MARIA GIOVANNA
OVVERO
LA FAMIGLIA DEL BEONE
Chiuderá il trattenimento, la brillantissima farsa intitolata:
I DUE CIABATTINI
OVVERO
LA TESTA DI MERCURIO
Prezzi—Entrata generale, $ 0.50, id. per signora, 0.30; palchi bassi, 2.50; id. alti, 1.00; tertulie, 0.50; sedie di platea, gratis.

Teatro Cibils

Irremisiblemente últimos bailes de sociedad, de máscaras y de particular.
Domingo 15
La Empresa, accediendo á los reiterados pedidos de muchos de sus favorecedores, dá estos dos últimos bailes.
Precios y hora de costumbre.
No se dán contraseñas.

Campo Eúskaro

LAS MÁS ALTAS NOVEDADES PELOTÍSTICAS
Domingo 15 de Abril de 1888
Se jugará un gran partido de pelota en el que tomarán parte el incomparable Elicegui y los afamadísimos Portal, Brau menor y Samperio.
Es uno de los partidos más notables que pueden concertarse entre los más sobresalientes atletas conocidos hoy en el juego de la pelota.
Serán contendientes:
Elicegui y Samperio contra Portal y Brau menor.
A chistera y habilidad libre. A sacar de los primeros el que quiera y de los segundos Brau menor; todos del cinco, pasar el cuatro y no el siete, con 4 pelotas finas de Pamplona y 4 de Hernani: á 60 tantos.
Empezará á las 3.
Precios—Entrada con asiento para los sócios, ps. 0.50; idem para los no sócios, 1.00—Libre acceso para las señoras con derecho de preferencia á los asientos de las sillas. 897.

El andarin Bielsa

EN MONTEVIDEO
Espectáculo extraordinario en la Plaza de Toros en la Union, el domingo 15 de Abril—Bielsa en competencia con el famoso andarin italiano José amor, 100 vueltas en competencia.
A las tres.
Terminada la carrera se lidiarán dos toros embolados, por todos los aficionados que quieran bajar á la plaza.
Ya hay más de 200 aficionados dispuestos á esta lidia.

REMATES

José B. Gomensoro

De 3 solares calles Cuñapirú y Rocha.—Por disolucion de sociedad.
HOY domingo 15 del corrte, á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de precio.
Dos solares con frentes á las calles Cuñapirú con área de 250 varas y 364 varas y otro esquina con las calles de Rocha y Cuñapirú, con área de 364 varas.
Títulos buenos.
El comprador dará el diez por ciento.
El remate tendrá lugar en el mismo terreno.
875-ab. 10.

José B. Gomensoro

De los aparejos y demás enseres salvados del bergantin aleman «Nicolaus».—En la barraca del Comercio calle del 25 de Agosto número 350.
Mañana lúnes 16 del cte., á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por órden de su capitan Albrecht y cuenta de quien corresponda, salvado del bergantin aleman «Nicolaus» procedente de Lóndres, con destino á Buenos Aires y naufragado en el Banco Inglés.
EN LOTES A LA VISTA
Los aparejos, resto de provisiones, velámen y demás enseres de dicho buque. 919-ab.13.

JAIME MAESO

LO UNICO QUE NOS FALTABA YA LO TENEMOS!!!

REMATE DE LINDAS CASAS Y TERRENOS

A 20 MESES DE PLAZO

Por primera vez en Montevideo—Primer gran suceso que viene á producir una verdadera revolucion económica

TODO EL MUNDO PROPIETARIO

El domingo 15 del corriente á las 3 de la tarde

6.º remate por cuenta y órden del progresista

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

Que ya no solo quiere regalar terrenos sino que va mas allá; desarrolla sus poderosas fuerzas, tutela los intereses del pobre, ejerce una mision protectora y les regala ahora lo único que les faltaba.

LINDAS Y MODERNAS CASAS

A VEINTE MESES DE PLAZO

y 12 preciosos solares con frente á las calles Justicia y Hocquard; y otro Hocquard é Inca, y 12 solares con ambas calles; y los que tienen frente á Hocquard, tienen valiosos cercos de material, verjas y grandes portones de hierro, zarzos con parrales, arboleda, etc.
No hay que entrar en largos detalles: basta saber que se trata de vender por primera vez en Montevideo, casas á veinte meses de plazo, para que todos, aún el más indiferente en materia de remates, se sienta arrastrado por la necesidad de ir á estas ventas, aunque más no sea que por curiosidad. No hay que cansar al lector, que busca con avidez una segura colocacion para sus capitales, por que él, mejor que nadie, sabe que hoy no se vende nada más conveniente que las casas y terrenos del

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

Aquella pintoresca localidad, es hoy el punto más solicitado; es el progreso más acabado; es la edificacion más sorprendente; y para que nada falte allí, los señores Cayol y C.ª de Buenos Aires, han solicitado la concesion de un tranvía, (estilo nuevo) de pasageros y carga, que, cruzando por varias calles de la ciudad, pase tambien por aquella feliz localidad, centro de la actividad que es característica de los pueblos anhelosos.

Tren gratis para todo el mundo

Orden de la partida.—á las 2 de la tarde saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres: 10 coches del tranvía Oriental, que conducirá á los que saben asegurar su plata comprando terrenos, que antes de un año valen cuatro veces más de lo que pagan por ellos, hasta el mismo frente de las casas y terrenos que debo regalar el domingo 15 á las 3 en punto de la tarde.

Antes del remate grandes fiestas

Corridas de sortijas de oro, arcos triunfales, cohetes, música, embanderamiento y otras fiestas que se reservan para última hora, y la concurrencia será explendidamente obsequiada. Las fiestas darán comienzo á la una en punto y terminarán á las 3, en que se principiará el remate.

Dos palabras para concluir

Estas ventas, tal vez las mejores que se celebran de un tiempo á esta parte, llevan el sello de la más perfecta legalidad, bajo cualquier concepto que se les mire. Sus títulos buenos, están á la disposicion de los interesados en la escribania del señor Barros, calle Sarandí núm. 185 y los compradores que quieran, podrán pagar al contado, haciéndoles el descuento correspondiente. A las 24 horas pueden estar escriturados.

Un dato para terminar

Estos solares distan 15 cuadras de la Plaza Independencia, y tres de la Iglesia de la Aguada y sus lindos y pintorescos alrededores producen al hombre de espíritu progresista una verdadera satisfaccion al ver la vida próspera de aquel centro de poblacion, en el que se adelanta de una manera sorprendente.
Aunque sea por curiosidad, nadie pues, falte: aunque sea por placer todos deben asistir.

881-ab.10.

José B. Gomensoro

De 60 toneladas más ó menos sal de roca, salvadas del bergantin «Nicolaus».—En la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.
Mañana lúnes 16 del cte., á las 2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por órden de su capitan Albrecht y cuenta de quien corresponda, salvados del bergantin aleman «Nicolaus» procedente de Lóndres, con destino á Buenos Aires y naufragado en el Banco Inglés.
60 toneladas más ó ménos sal de roca.
920-ab.13.

José B. Gomensoro

De la propiedad única en su construccion y apropósito para renta, consta de 6 casitas todas independientes, situada en la calle del Durazno números 92, 94 y 96, entre Convencion y Arapey.
Mañana lúnes 16, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, procederé á la venta al mejor postor por particion de bienes.
La propiedad más bien edificada y dividida en 6 cómodas casitas siendo todas independientes, consta cada una de cinco piezas, cocina, algibe, sótano, patio, caño maestro, cuatro de ellas con sus puertas á la entrada comun y las otras dos tienen sus frentes á la calle Durazno.
Nada se ha emitido en su edificacion: todo es de primer órden.
El plano que está en mi casa dá una idea de su distribucion ó tambien se puede pasar á la propiedad para visitarla.
Títulos buenos.
El comprador dará una garantía de mil pesos.
El remate tendrá lugar en la misma.
537-mz.3.

José B. Gomensoro

Del casco de la corbeta «Africa» en la Barraca del Comercio calle 25 de Agosto núm. 350.
Mañana lúnes 16 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda el casco de la corbeta Africa, con ancla y cadena, hélice, forrado y clavado en cobre con grandes refuerzos de bronce, un palo y demás útiles á su bordo en el estado en que se hallen.
Derechos de Aduana pagos.
Los interesados pueden pasar á su bordo.
944-ab.15.

José B. Gomensoro

De muebles un rico piano perpendicular máquina de fierro, cortinados, alfombras, espejos, adornos y demás pertenecientes al señor don Julio Evers.—En la casa calle del Cerro núm. 99, entre Rincon y 25 de Mayo.
El mártes 17 del corriente, á las doce y media, empezaré la venta á la más alta postura por ausentarse dicho señor del país, de todos los muebles de sala, aposentos, comedor con servicios de toda clase, cuadros, espejos, lámparas, adornos, bronces, mueblecitos, batería de cocina, heladera, filtro, cortinados con galerías y adornos, etc. etc.
AL MISMO TIEMPO
1 piano perpendicular máquina de fierro
Nota—La casa puede visitarse el dia antes desde la una hasta las 4. 874-ab.10.

José B. Gomensoro

De 113 cajones hojalata con avería—En la Rampla de la Aduana.
El miércoles 18 del corriente, á la una en punto empezaré la venta á la más alta postura, con intervencion de los señores Agentes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor «St. George», procedente de Liverpool.
EN LOTES A LA VISTA
E—C V—52 cajones hojalata con avería, M Coke.
»—A C—40 id. id. id. id.
»—G V— 6 id. id. id. id.
»—N V—15 id. id. id. id. 943-ab.15

José B. Gomensoro

DE PÓLVORA con avería para cantera y para cazar—En mi casa calle Piedras núm. 134.
El viérnes 20 del corriente, á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, con intervencion de los señores Agentes del Lloyds y por cuenta de quien corresponda, desembarcado en estado de avería de la barca alemana «Cardenal», procedente de Lóndres.
EN LOTES A LA VISTA
M—19 cuñetes de 23 kilos pólvora cantera.
M—35 » 11½ » » »
B—74 cajones pólvora para cazar en tarros surtidos.
4—64 id. id. id. de ¼ id.
La pólvora está en el depósito del Cerro á donde pueden ir los interesados á inspeccionarla. 907-ab-13

José B. Gomensoro

De la propiedad calle Piedras números 35, 37 y 39, frente al Mercado del Puerto.—Posicion comercial.
El viérnes 20 del corriente, á las 4½ de la tarde remataré á la más alta postura por cuenta de su dueño.
Esta propiedad, en el centro del comercio y frente al Mercado del Puerto y con un área muy importante; tiene 9 varas 90 al frente y despues de las quince varas se ensancha hasta tener 12 varas 30; por el fondo de 28 varas 65, área 320 varas 67. Con el edificio comprendido y con caño maestro.
Títulos buenos.
El comprador dará 500 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
873-ab.10.

José B. Gomensoro

De la casa de altos, calle 25 de Agosto números 190 y 192 y con frente tambien á la calle Rampla número 161.
El lúnes 23 del corriente, á las dos de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase.
La casa arriba expresada edificada en un terreno de 121 varas 08.
Con caño maestro, abajo dos almacenes y arriba casa para familia.
Es una propiedad para renta; el comprador dará 300 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
876-ab.10.

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA
DE LAS TRES PROPIEDADES
en la calle del 25 de Mayo números 232, 234 y 236
ENTRE ZABALA Y MISIONES
FIJARSE BIEN EN LA SITUACION
El lúnes 23 del corriente, á las 3 de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, en presencia del actuario y alguacil de ese Juzgado y pertenecientes á la testamentaria de doña Fortunata A. de Gowland.

Calle 25 de Mayo núm. 232

Con una área de 273 varas 90; tiene 6 varas 98 de frente al Sud, 8 varas 149 en la línea Norte, 32 varas 94 en el Este y 27 varas 70 en el Oeste y despues un martillo saliente hasta el resto del fondo de 5 varas 24.

Calle 25 de Mayo núm. 234

Tiene 6 varas 67 de frente al Sud, ocupada por el señor Ernesto Rohr, por 32 varas 94 de fondo: área 255 varas 75.

Calle 25 de Mayo núm. 236

Tiene 6 varas 58 de frente al Sud, por 32 varas 94, formando una área de 252 varas 18.
La base para empezar el remate es de cincuenta pesos la vara cuadrada y se adjudicará al que más ofrezca despues.
Los antecedentes pueden verse en la Escribanía actuaria, calle de Buenos Aires número 227.
El mejor postor de cada lote oblará doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.
El remate tendrá lugar en las mismas propiedades.
823-ab-4

José B. Gomensoro

De la casa calle Camacuá núm. 31—Venta en la misma—Al mas alto precio.
El mártes 24 del corriente, á las 4½ de la tarde remataré á la más alta postura, por órden de su dueño y con órden terminante de vender.
La casa calle Camacuá núm. 31, con seis piezas, cuarto de sirvienta, cocina, algibe, letrina, empedrado y vereda.
El terreno mide 10¼ varas de frente al Norte por 54 varas de fondo.
Títulos buenos.
El comprador dará 300 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
879-ab.10.

José B. Gomensoro

De muebles ingleses, piano, aparatos de gas, cocina de fierro, una casilla de madera, alfombradas, bancos para jardin, sillas para montar y todo el servicio completo de la casa calle Rivera núm. 69 esquina Magallanes.—Por ausentarse su dueño del país Mr. T. N. Leighton.
El miércoles 25 del corriente, á las 12½ en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de todo el amueblado de esta casa, que consiste en:
Sala, costurero, 4 dormitorios, comedor, con servicios de porcelana y cristalería, despensa con vinos y conservas, cocina de fierro, batería, relojes, cuadros, etagere, alfombras, espejos, colchones, juegos de muebles completos para cuartos, id para sala; el amueblado del comedor es de lo más sólido y buen gusto que se trae para uso particular.
AL MISMO TIEMPO
Una casilla de madera con piso de id. y techo de fierro.
Pido puntualidad. 889-ab.11.

José B. Gomensoro

De dos casas y un conventillo calle Uruguay núm. 535 á 541, entre Vazquez y Tacuarembó con tren á su frente, una renta segura.
El domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.
Esta gran propiedad que es una renta segura de 140 á 150 pesos mensuales.
Está dividida en dos casas y un conventillo, tiene caño maestro y un terreno de 2111 varas cuadradas.
Su buena situacion hace que siempre esté alquilada.
Títulos buenos.
El comprador dará 500 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
945-ab.15.

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA
DE OCHO SUERTES DE CAMPO
DIVIDIDAS EN 6 FRACCIONES
Pertenecientes á la sucesion de don Cárlos Reyles
Situadas al Sud del Rio Negro
EN EL DEPARTAMENTO DEL DURAZNO
A POCA DISTANCIA
DE LOS MOLLES
Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay
El remate tendrá lugar en Montevideo
EN MI CASA CALLE PIEDRAS, 134
El lúnes 30 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en presencia del actuario y alguacil de ese Juzgado, y perteneciente á la sucesion de don Cárlos Reyles.
Con tasacion muy baja, por la situacion en que se encuentran.
Fraccion nº. 1—Area: 6867 cuadras 9932 varas. Estancia de la Carolina, con poblaciones de material en buenas condiciones, algibe, guardapatio con verja de fierro, dos potreros de piedra, 2 corrales de piedra y 1 de ñandubay, un potrero completamente cerrado llamado de la Carolina, 4 aguadas artificiales y naturales, el arroyo de las Conchas y de los Perros y parte de la cañada de las Nutrias.—Estando cerrado por el arroyo de las Conchas, de los Perros y el límite Sud alambrado.
Fraccion nº. 2—Area: 2075 cuadras 1857 varas, con aguadas naturales, arroyo Sauce y la cañada de las Nutrias y además dos aguadas artificiales.
Fraccion nº. 3—Area: 2530 cuadras 4545 varas; en esta fraccion está comprendida la antigua estancia Carolina, con corrales y mangueras de piedra. Está situada entre los arroyos de los Perros, Carpintería y Sauce, tiene dos aguadas artificiales y tiene bastante monte.
Fraccion nº. 4—Area: 5395 cuadras 8216 varas, comprendida entre los arroyos Sauce y Carpintería y sobre el Rio Negro; por el Oeste y por el Sud-Oeste alambrado; aguadas artificiales en el centro del campo y naturales la cañada de la Correntina, del Sauce y de los Carros y tiene una manguera de piedra.
Fraccion nº. 5—Area: 2176 cuadras 7181 varas, dividida en dos potreros completamente cerrados por el Rio Negro y un cerco de piedra, con aguadas de primer órden y con el monte del Rio Negro.
Fraccion nº. 6—Area: 2587 cuadras 0381 varas, completamente cerrado por el Rio Negro, cerco de piedra y dos líneas alambradas y parte de la cañada de los Carros, con tres aguadas artificiales.
Es reconocida por todos la superioridad de estos campos: los alambrados donde existen, quedan medianeros.
Estos campos acaban de ser mensurados y deslindados por los agrimensores don Juan José Castro y don Luis Machado, con la correspondiente aprobacion de la Direccion General de Obras Públicas.
El precio será abonado en Montevideo y tan pronto como el señor Juez lo disponga.
Los títulos, planos y antecedentes, pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229.
Estos campos con todo lo que contienen, han sido tasados á razon de treinta mil pesos la suerte.
No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 20 mil la suerte ó sean 7$408 la cuadra.
El mejor postor de cada fraccion entregará en el acto trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.
En el plano que repartiré se encontrará la forma de cada fraccion, ó dirigirse á los mismos campos. 739-ab-3

Rafael Ruano y C.ª

IMPORTANTES REMATES
A PLAZOS
EN 6 LOTES
Una preciosa casa con jardin
Esquina de las calles 18 de Julio núm. 260 y Sierra
Una propiedad, jardin, quinta y cochera
En la calle Sierra núm. 238 entre 18 de Julio y Colonia
Tres lindos solares con cerco de material
Esquina de las calles Colonia y Sierra
UNA VALIOSA FINCA
Esquina de las calles 18 de Julio y Antigua Maldonado y Sierra
Situados en el centro de la Nueva Ciudad y en el paraje más elevado
Distante 8 cuadras del nuevo Palacio de Gobierno—Cuatro líneas de tranvías pasan por su frente—A 15 minutos de las playas Ramirez y Pocitos.

[illegible]

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . . . $ 3.000,000
Idem realizado 35%, ó sea . . . . . $ 1.050,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4% anual
» » » de 6 » 5% »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3% anual

COBRA

Sobre descuentos . . . . . . Convencional
» descubiertos en cta. corriente 10% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Abril 1.º de 1888.

87-pm. — *T. M. TINK.*, Gerente.

COMPAÑIA GENERAL
DE
TABACOS
DE
FILIPINAS
(FÁBRICAS DE LA FLOR DE LA ISABELA)
Agente y depositario en esta plaza para la venta por mayor y para comisiones. H. Cohe. Calle 25 de Mayo núm. 131 — 15pm.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros
CONTRA
INCENDIOS
HAMBURG-MAGDEBURGER
Feuerversicherungs-Gesellschaft
EN HAMBURGO

CAJAS DE HIERRO
INGLESAS Y ALEMANAS
Garantidas contra incendios
Las hay en venta en depósito y despachadas en la casa introductora de
ADOLPH RABE
241.ps.

TELEGRAFO
«LA INTERNACIONAL»
BUENOS AIRES—MONTEVIDEO
Se reciben telegramas para Buenos Aires y toda la República Argentina, á tarifa reducida como sigue:
Por las primeras 10 palabras. . . $ 0.40
Por cada cinco subsiguiente. . . . » 0.10
Tambien para Europa y todas las partes del mundo con una considerable rebaja.
Oficina Central—RINCON 28.
543.pm. — T. W. Perritt, Administrador.

B. W. Bourse
DENTISTA AMERICANO — DENTISTA AMERICANO
329—CALLE SARANDÍ—329
PLAZA CONSTITUCION
Casa del finado don Cárlos Reyles
66.

Campo en venta

Se vende el conocido campo de don Juan D. Larriera (finado) situado en el departamento de San José, jurisdiccion de Guaycurú; tiene un área de cerca de mil cuadras alambradas, y dividido el campo en potreros con aguadas permanentes por estar cruzado por arroyos en todas direcciones, casa de azotea con todas las comodidades requeridas para familia, grandes galpones y rancho para peones, gran manguera para marcacion y monte de sauce, álamos, espinillo, etc.
El campo es superior, mitad de sus pastos es de gramilla y puede soportar mucho ganado; en él existen minas de manganeso en explotacion, canteras de mármol y manantiales de agua muy rica en hierro ya examinadas por la casa Grimault de Paris, por el profesor Isola y otros.
Se reciben propuestas hasta el 31 de Mayo, determinando la oferta por cuadra, quedando incluidas las existencias detalladas.
Dirigirse á don Bernardo Callorda, departamento San José, calle Rincon núm. 63. 855.my.6

SOCIEDAD
TRAMVIA DEL ESTE
Se invita á los señores tenedores de obligaciones de esta sociedad, para presenciar el sorteo de las que deben amortizarse el dia 16 del corriente á las dos y media p. m. en la Estacion de la calle Constituyente.
Abril 11 de 1888.
892.ab.16.2 ed. — El Directorio.

Carrau y C.ª
Han trasladado su escritorio á la calle Zabala números 121 y 123, entre Rincon y 25 de Mayo.
777-ab.17.3.ª pág.2ed.

BANCO COMERCIAL
Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del art. 9.º de los Estatutos tendrá lugar el lúnes 16 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.
A los efectos del art. 41 de los Estatutos, los señores Accionistas pueden ocurrir á la secretaría del Banco hasta el dia 11 del corriente para recoger el boleto de entrada.
Montevideo, 3 de Abril de 1888. 815-ab.15.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA
Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo
Con un capital autorizado de $ 7.050,000
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
3% en cuenta corriente.
5% por 10 dias de aviso.
5% por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.
Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones.
J. Mac Crindle, Gerente
Setiembre 1.º de 1887. 18.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 30 de Abril de 1888.

PROGRAMA

1 de	10000	10,000
3 de	500	1,500
3 de	200	600
7 de	100	700
16 de	25	400
20 de	20	400
30 de	15	450
1,220 de	10	12,200
1,300 premios.—Juegan 14 millares.		26,250

El billete entero vale 2½ pesos; el quinto vale ½ peso.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de pesos 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40-perm

BANCO NACIONAL

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1888

ACTIVO

Acciones: cuotas á cobrar	$	3.225,248:91
Superior Gobierno	»	1.090,273:02
Valores de Cartera: Seccion Comercial	»	5.981,866:72
Id. id. id. Hipotecaria	»	1.455,012:43
Material de Emision	»	50,164:82
Conversion de Deuda Consolidada	»	11.938,830:01
Negociacion de Cédulas	»	137,146:00
Hipotecas Urbanas	»	681,800:00
Idem Rurales	»	150,500:00
Emision de Sucursales	»	782,000:00
Sucursal de Rocha	»	300:00
Idem de Tacuarembó	»	100:00
Idem de San José	»	300:00
Varios deudores	»	3.281,455:40
Caja Central: Existencia en efectivo	»	2.517,644:02
	$	31.292,641:33

PASIVO

Capital	$	12.000,000:00
Depósitos á plazo fijo y á premio	»	149,165:12
Depósitos en cuenta corriente	»	1.835,576:84
Emision en circulacion, incluso la de Sucursales	»	4.877,214:20
Caja de Ahorros	»	13,783:74
Depósitos Judiciales	»	390,582:26
Montepio	»	4,778:74
Cédulas emitidas, Série A.	»	832,300:00
Créditos para la Conversion de Deuda Consolidada	»	8.284,480:25
Garantía de Hipotecas Urbanas	»	1.164,284:18
Idem de idem Rurales	»	290,728:25
Fondo de prevision	»	43,002:18
Sucursal de Melo	»	100,088:58
Sucursal de Salto	»	196,571:22
Sucursal de Paysandú	»	54,084:60
Sucursal de Mercedes	»	95,930:74
Sucursal de Colonia	»	112,941:85
Sucursal de Durazno	»	103,149:55
Primer dividendo: cupones á pagar	»	9,483:00
Varios acreedores	»	734,496:03
	$	31.292,641:33

Montevideo, 31 de Marzo de 1888.

Pedro Bustamante, Presidente.
F. C. Tappen, Contador General.
E. Reus, Director-Gerente.
B. Quiñones, Jefe de Emision.

ab.18

OJO—Importante para los estancieros—OJO

Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.
Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.
Toros raza Durham de ½, ¾ y ⅞ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.
Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.
Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.
Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.
Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.
Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.
Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.
A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.
Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que la estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.ª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.º (Limited.)
3136-jn.5.3.ª-pág.

Sociedad Cooperativa de Consumo

CAPITAL $ 250,000

50,000 acciones divididas en cinco séries
A CINCO PESOS CADA ACCION

INICIADOR Y ADMINISTRADOR — DON CÁNDIDO ROBIDO

DIRECTORIO

Titulares—*Presidente*, Don Francisco R. Gomez—*Secretario*, Don Felipe Velazco—*Tesorero*, Don Cipriano C. Silva—*Vocales*, Don Tomás H. Brooks, Don Angel Cuervo, Don Emilio Morelli.
Suplentes—Don Francisco Lanza—Don Juan Victorica—Don Guillermo Morton—Don Alejo Rossell y Rius.

Comision de cuentas

Titulares—Don Horacio Areco y Don Hope Lafone.
Suplentes—Don Pablo Calatayud, Don Alfredo Nebel.

El objeto de la Sociedad como lo prescriben sus Estatutos, es **establecer casas de negocio al por menor donde se provean los sócios de todos los artículos de comercio é industria necesarios, á precios equitativos y en condiciones ventajosas**, participando á la vez de los **beneficios que obtenga la Sociedad** proporcionalmente al valor de **sus acciones, obteniendo por este medio de un doble beneficio como expendedor y consumidor.**

Queda **abierta la suscricion** á la Série A de **10,000 acciones** en la **Oficina provisoria de la Sociedad calle Zabala 179**, donde podrán ocurrir los interesados todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.
Montevideo, Abril 14 de 1888.
930-my-13.

GRAN REGALO

QUE OFRECE UNA SOCIEDAD ARTÍSTICA

A los Sres. suscritores de «El Siglo»

DE DOS MAGNÍFICAS OLEOGRAFÍAS
EL CRISTO DE VELAZQUEZ
LA PURÍSIMA CONCEPCION DE MURILLO

Estas preciosísimas oleografías miden 88 centímetros de alto por 61 de ancho, y son una cópia exacta de los originales de las obras de los grandes pintores españoles Velazquez y Murillo, no habiendo perdonado esta Sociedad gastos ni sacrificios para presentar dos cópias dignas de aquellas grandes celebridades en el arte pictórico.
Ni una palabra más hemos de añadir en su elogio, pues el público ha sabido ya juzgar el mérito de estos cuadros cuyos magníficos **pendants** hemos espuesto en la calle 25 de Mayo 265 y 267 y 18 de Julio 67.
Apesar de la importancia de estas obras, hemos hecho una combinacion en obsequio á los señores suscritores de este diario para que puedan obtenerlas á un precio reducidísimo que son 19 reales el ejemplar ó sea una cuarta parte aproximadamente de su valor, siendo indispensable para su adquisicion la presentacion del adjunto cupon que debe cortarse y recogerse hasta el dia 21 del corriente en casa de don A. Barreiro y Ramos, calle Cámara 76.

CUPON REGALO

Recogerse en casa de don A. Barreiro y Ramos, calle Cámaras número 76.

«EL SIGLO»
VALE HASTA EL 21 DEL CORRIENTE
Vale por . . . . . . ejemplar Cristo
Vale por . . . . . . » Virgen

Recogerse en casa de don A. Barreiro y Ramos, calle Cámaras número 76.

CÓRTESE ESTE CUPON

NOTA—La lámina fuera de cupon vale 7 pesos.
OTRA—Se previene á los señores suscritores que pasada la fecha del 21 del corriente no tendrán derecho á ninguna reclamacion por ser esta la fecha irremisiblemente que se cierra el cupon.

ESPECÍFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE Y MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FACIL APLICACION—GARANTIDO
LIBRE DE TODO VENENO. CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El **Específico Jeyes**, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto.
ÚNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS EN MONTEVIDEO
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle de Cerro Largo número 178
64-perm.dpm.

PIDAN
EN TODAS LAS CONFITERÍAS Y CAFÉS
LOS VINOS FINOS DE PURA UVA
DEL ALTO GODOY
MENDOZA
Premiados en varias Exposiciones con medalla de oro
PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE
á P. BLANCHARD
102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO
283-pm.

PRINCE Y C.ª
DENTISTA NORTE—AMERICANO
163—CAMARAS—163
ESQUINA DE BUENOS AIRES
Hace trabajos en todos los ramos de la profesion sin dolor.
Consultas gratis. 47.2 ed.

J. O'DONOGHUE
CIRUJANO-DENTISTA
Calle 25 de Mayo, 256
FRENTE A LA CONFITERÍA ORIENTAL
44.p.3.

B. W. Bourse
DENTISTA AMERICANO
329—CALLE SARANDÍ—329
Teniendo que dejar la casa que ocupo ahora para mi consultorio, deseo encontrar una en paraje central, bien sea para mi consultorio solo ó para la familia tambien; pagaré buen alquiler.
936.ab.24.2 ed.

MARITIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 16 AL 21 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.
Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires número 227.
Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 54.
Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario: Pedro Echeverry.—Oficina: plaza Cagancha número 38a.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno
DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA
Dia 14

Trámite—Pedro Umpierre crl.; Lisandro Carrasco id; Antonio Sosa id; Egusquiza, Abete y Ca. con Pablo Gaye (hijo) suc. de José Giroso; Silveira Velazco de Rocha con José Santana; Juan Tomás con el conc. José Pisano; Antonio Gomez causa criminal; Servando Nebel con Arístides Rymbaud; Juan Williams y Daniel Fletchez con Ricardo A. Williams; Viana y Achucarro con la Junta E. Administrativa; Manuel Cosé dos Santos con Silverio Ferraro; Pascasio Rodriguez, causa criminal; Amaro de Silveira con Severino Alberto Garzon; Aniceto Ferrari de Masini con el concurso Zenon Garcia Zuñiga.
Interlocutorias—Testamentaria Honorio Luis de Silva; Blanco y Santiago Sayago con Pedro Varela.
Definitivas—Leopoldo Montesdeoca, causa criminal; Cármen Cruzado idem; Juan Vespo, idem; Felix Milano, causa criminal.
Francisco M. Castro, Secretario

Tribunal de Apelaciones de segundo turno
DOCTORES DIAZ—ALVAREZ—PIERA
Dia 14

Trámite—Banco Nacional y A. Floro Costa; Ventura Rodriguez con Rufino Benitez; Juan Perrone crl.; Gregorio Valiente sumario; Harana crl.; Oreyte Pereyra con Ramon Reyes; Cayetano Larardice Viola crl.; Ameno del Sud crl.; Francisco Arroyo con Máximo Santos; Emilio Ballestero sumario; Manuel Rodriguez sobre título de corredor; Barangano Minelli y Abadeda; Tomás Bico sumario; compañia Liebigs con Ulpiano Braga y Felipe Nelsis da Cunha.
Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno
Á CARGO DEL DR D. DOMINGO GONZALEZ
Dia 14

Trámite—Test. Ascension Marquez Saens de la Peña; Mauricio Blanes con test. Norberto Vidal de Fernandez; Rosa L. Saenz con Norberto Acosta; Cárlos Arrués por la Junta E. A. con suc. Márcos Arias; suc. Laetan; test. Manuela Susviela de Anavitarte; Luis Peña con Leon Iturbide; test. Maria T. Artigas de Correa; Juan Escudero con Eduardo Picardo; Ambrosio Pagani con Rosaura B. de Herrera y terc. Empresas Caños Maestros; test. Bárbara Hernandez; Carolina Garcia Varela con Manuel Pintos Barreto y terc. Juana y Maria Varela; Lorenzo Alonso; Ambrosio Pagani con Rosaura B. de Herrera; testmt. Eugenio Fillastre; sociedad "La Industrial" con el Fisco, hacienda; Miguel Arquimbau con el Fisco; Ambrosio Pagani con Rosaura B. de Herrera; testm. Gregorio Garcia Freire; testmt. Ireneo Riet de Correa; int. Vargas; la sucesion Viana y Achucarro con la de Gonzalez da Silva.
Interlocutorias—Francisco Fourons con testmt. Apolinario Gayoso; Juan Larroquetti con Alonso Caprario.
Definitivas—Carolina Garcia Varela con Pintos Barreto int. Barbot.
Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES
Dia 14

Trámite—Juan Scapucio, cesion de bienes; Paula Mundo de Techera, solicitando vénia; test. de Dominga Pons de Ocampo, exhorto de Buenos Aires; Valentin Remache, intestado; (2): Juan Campos, intestado; la suc. de Joaquina Castilla con la de Diego Castilla, incidente por costas; oficio del Juez L. de lo Civil de primer turno; Manuel Herrera y Obes con Brownely, Hart y Ca.; Calixto Riestra, suc.; conc. de la suc. de Bartolomé Risso; Manuel Pereira, suc.; Lorenzo Aladio, donacion (2); Dolores Silva y Verde con Francisco Piria, oficio; Gertrudis Batlle de Michaelson con el Fisco, hacienda; Leopoldo Arteaga y José Penco con el Fisco, hacienda; Avelino Lerena con Pio Muñoz, impedimento.
Interlocutorias—Leopoldo Arteaga y José Penco con el Fisco, hacienda; Gumersinda Sosa de Mascaró, suc., incidente.
Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 14

Trámite—Máxima Viñoly de Grajales, test.; Américo Alvarez con el Banco Maua y Ca.; Dolores de los Reyes de Galeano con Eulogio de los Reyes; suc. Lorenzo Carreras y otra con Juan d'Acunha y otros; Aparicio Sierra y otro con el Fisco, hacienda; suc. Manuel Flores, denuncia de un campo fiscal, id.; Francisco Piria, id.; Castellanos y Deluchi con el Fisco, id.; José Etcheverry, denuncia y oposicion de la suc. Cerro, id.; Máximo Kagel terceria en autos; Melian con Benavides; Federico Demartini con Diego Bell; Félix Mesa, suc.
Interlocutorias—Domingo Benicello, declaratoria de pobreza; test. Manuela Muñoz de Crosa Peñarol.
Justo P. Linares, Actuario

Juzgado de Comercio de primer turno
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Dia 14

Trámite—Mauri con Cavajani (2); concurso Portillo y Balparda con Abete y Rey Agüero; concurso Bonet; concurso Arias; Monteverde con Podero y Ca.; Vidal con Spangemberge Folle hnos. y Ca.; Barreis Cambroni con Valentini; Pareja con Sacarelo; concurso Antonio Morelli; Cadenet y otros con la Sociedad General de Crédito; Ricardo Taboada con Américo Vazquez; Zito con Guillot; Juan M. Larres con Gomez; Francisco Siosca con Damian Vivas y terceria Eloisa J. de Vivas; concurso Victor Rey Orge.
Impedimentos—Cadenet y otros con la Sociedad General de Crédito; Taboada con Vazquez; Zito con Guillot; Lawes con Gomez.
José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno
Á CARGO DEL DOCTOR GARZON
Dia 14

Trámite—La sociedad "Progreso Departamental" sobre inscripcion de sus estatutos; Helguera y Ca., matrícula; conc. Borgarelli y Morera; E. Remy Martinez y Ca., terceria en autos; Daglio con Michaelson; A. Hurtado con C. Villegas Zúñiga; Haurie y Zabalza con A. Dajas; S. Peña con N. Herrera y Obes; V. Mezzera con Juan C. Quinteros; Egusquiza, Abete y Ca. con Prosper y Diaz, (2) exhorto del Juzgado Departamental, autos suc. Geido; Emilio Lozano con Francisco Garcia; "La Trasatlántica" con Ramon Janeiro; Alejandro Mauri con José Cavajani.
Interlocutorias—La Comandancia General de Marina sobre abandono del lote núm. 191; Lindolfo Larraya con Alfredo Folle; Bernardo Bulla con Pablo Pascual é hijo.
Definitivas—Adrian P. Migone, sobre inscripcion en el Registro de Comerciantes.
Victor P. Perez, Actuario.

Fiscalía de lo Civil
Á CARGO DEL DOCTOR DON CÁRLOS A. FEIN
Dia 14

Juan A. Marquez, recepcion de escribano; Antonio Echeverria por una declaratoria; Joaquin Sanz (á) Punseret, intestado; Dionisia Burgueño de Pelaez, test.; oficio del Juzgado del Crímen de 2º turno, solicitando traslacion de los heridos á la Penitenciaria; Oficio del Juzgado L. Correccional, sobre declaraciones de testigos; Arístides Gittardi, ciudadanía; Santiago E. Verniaud, por inscripcion; César Gervasini con Martin Possolini; Juan Anisetti, id.; Cármen Vila de Bardino, vénia.
Alfredo Vazquez Varela, Actuario.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Juana Silva de Vidal, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 4 de 1888—*Benjamin Pereira*, Actuario. 832-my-4

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que doña Maria Bidondo de Solari se ha presentado ante este Juzgado solicitando 2ª copia de una escritura otorgada por don Juan Pedro Castro á favor de don Salvador Solari, de un terreno situado en la Aguada de Montevideo con fecha 5 de Setiembre de 1871 la que autorizó el Escribano público don Nicolás Lenguas, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á dicha propiedad para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á los efectos de derecho.—Montevideo, Abril 4 de 1888—*Santiago Seoane*, Actuario. 833-my-4

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Santiago Defelippe, deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta dias al síndico nombrado don Cárlos Aliseris, calle del 25 de Agosto, núm. 148.—Montevideo, Abril 3 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 835-jn-4

De mandato del Juez L. de Comercio de 2º turno, doctor don Pedro E. Garzon, hago saber: que el auto que fija la época de la efectiva cesacion de pago del fallido don Manuel Cerbera é informe de la sindicatura sobre el particular, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria calle Rincon número 157 á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Abril 12 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 916-ab.20.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á don Eustaquio S. Orquera á fin de que por sí ó por medio de apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado, dentro del término de ocho dias, á estar á derecho en los autos seguidos por don Eduardo Fermepin por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 12 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 917 ab.20.

En el juicio promovido por el Banco de Lóndres y Brasil contra los señores Matias Weich y Geo Michaelssen y Ca. por cobro de pesos, se ha proveido por el señor Juez L. de Comercio de primer turno, "el siguiente auto: "Montevideo, Marzo 23 de 1888. Vistos: Resultando que el demandado ha sido "citado en forma, sin que apesar de estar vencido el término "del emplazamiento haya comparecido á estar á derecho en "estos autos, incurriendo en el apercibimiento decretado. "Atento además lo dispuesto en los artículos 195 inciso 2.º y "843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil: declárase "en rebeldía á don Matias Weich á quien se hará saber esta "resolucion en la forma establecida en el art. 844 del Código "citado Saráchaga. Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de "Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, en "Montevideo, á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos "ochenta y ocho. José A. de Freitas, Escribano de Comercio."
Y en cumplimiento de lo mandado y dispuesto por derecho, se hace saber á los demandados la resolucion transcripta á los fines que corresponda.—Montevideo, Marzo 26 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 753-ab.26

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, convócase á los acreedores del concurso formado á don Antonio H. Conte, para la reunion que, con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el 17 del corriente, á las dos de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 11 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 901-ab. 17.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. de Hacienda doctor don Wenceslao Regules y á solicitud de don Pedro Aramburú apoderado de don Bernardo Alejandro Wilson y don Leslie Wilson, se citan á todos los que se consideren con derecho á 35 títulos de la Deuda Unificada de cien libras cada uno numerados 27,596/7—28,285/8—38,826—9,616/20—34,634/46—44,801—44,314—44,325/6—44,347/9 y siete de 500 libras numerados 3,70?, 3,679, 3,680, 3,659, 3,634, 4,555 y 8,341; para que en el término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Abril 7 de 1888.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. 865-my-7

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion
CALLE 18 DE JULIO, 598A

Montevideo, Marzo 24 de 1888.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la sucesion de don Martin Amado, á la sucesion Messeguez, ó á las personas que se consideren propietarios, ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en la calle Médanos entre San Salvador y Estanzuela, compuesto de 61 m. 60 cents. de frente sobre la calle Médanos con la cual linda por el Oeste; 18 m. 90 cents. sobre la calle San Salvador con la cual linda por el Norte; 17 m. 50 cents. sobre la calle Estanzuela con la cual linda por el Sud; lindando por su parte con terrenos de la Sociedad Progreso Oriental; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presenten por sí, ó por apoderado legal, á estar á derecho en este Juzgado en el juicio que por cobro del empedrado practicado al frente de dicho terreno ha iniciado don Domingo Fogliano; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Romeo Aprile.* 726-my1.º

Juzgados Letrados Departamentales

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Jacinto D. Real y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la suc. de don Francisco de Paula Estévan, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 27 de 1888.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 778-ab.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Victoriano M. Martinez y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Armando Bidegaray, á fin de que los que se consideren con derecho á heredarle ó acreedores de la misma, se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á deducir sus acciones.—San José, Marzo 1º de 1888.—*Sixto de la Banty.*—Escribano público. 586-my-10

FOLLETIN

MADAME BOURDON

LEONTINA
HISTORIA DE UNA JÓVEN

Y el alma y el espíritu de Juana lo atraian por la gracia y lo cautivaban por la dulzura. Tenia ella quince años—era hermosa y sobre todo graciosa; pero un sentimiento de inquietud se mezclaba á la admiracion que inspiraba su belleza: el lirio nos encanta por su brillo virginal, pero á las pocas horas inclina su cabeza de alabastro, y esto nos conmueve. Igual cosa se experimentaba al ver el talle elegante y flexible de esa niña, su color que pasaba con rapidez de blanco pálido al rosado más vivo, la transparencia de su piel y el húmedo fuego de su mirada. Como el lirio, encantaba los ojos, pero á la tarde estaria lo mismo?

Era amante y cariñosa como un niño, de carácter parejo y tranquilo, su padre gozaba con delicias con ese genio fácil, dulce y de amabilidad tierna, con esas caricias con que siempre era acogido; pero no sabia que era á la religion en que él no creia, á la que debia esa felicidad tan pura, y que sin Leontina, tan profundamente piadosa, no habria sido su hija el sér encantador, inteligente y sencillo que René idolatraba. Y Leontina tambien la idolatraba! Tambien la queria más que todo lo de la tierra, á esa niña que jamás habia abandonado, que habia guardado hasta de la sombra del mal, y que, lo recordaba muy bien, la habia salvado á ella misma en un dia de peligro.

La queria! y todo su bien, todas sus alegrias estaban concentradas en esa cabecita—y jamas la contemplaba, jamás escuchaba su voz sin una especie de temor, sin que un presentimiento doloroso le oprimiera el corazon: el presentimiento! sombra que la desgracia proyecta en la vida.

La debilidad aparente de Juana, su esquisita sensibilidad justificaban sus maternales temores; en vano queria Leontina rechazarlos: una palidez cualquiera en la frente de la niña, sus manos menos tersas, su mirada algo empañada, una tos seca y lijera que alguna vez le ocurria, todo bastaba para ennegrecer el horizonte de las esperanzas de la pobre madre.

Nunca decia á René lo que temia; lo dejaba ser feliz y cuando formaba proyectos de ventura para Juana, ventura para el porvenir, se guardaba bien de cubrir con un crespon negro esa alegria, pero á solas se preguntaba algunas veces:

—Si mi único deseo de la vida es la conversion de René, á qué precio la habré de conseguir? Teresa era la sola confidente de estas inquietudes vagas y continuas; ella era madre tambien y comprendia todas las locuras del corazon maternal.

Habian pasado diez y ocho meses desde la muerte de Flavia. Comenzaba la primavera, y un viento frio y árido contrastaba con los primeros esplendores del sol de Abril. A Juana le gustaba mucho salir á andar mucho por ejercicio, y su madre la llevaba todos los dias bajo los árboles despojados todavía de sus hojas, de las Tullerias ó de los Campos Elíseos.

Pero un dia la jóven (porque ya no era una niña), tuvo frio debajo de sus abrigos. Ese dia tosió un poco, algo más el dia siguiente. Durante algunas horas parecia un tanto afiebrada—sufria poco, siempre seguia alegre y risueña. El médico no se inquietó, y sin embargo, presagios siniestros agitaban sus alas alrededor de la pobre madre. Su marido le dijo un dia:

—Juana está pálida, tose con frecuencia—nos iremos á pasar el próximo invierno en Niza.

Ella suspiró. El invierno próximo, se dijo! el invierno! Ay! qué será de nosotros?

Qué se hacen, en el invierno, los blancos lírios que han florecido en la primavera?

XV

A QUÉ PRECIO!

Habia pasado la primavera; los primeros calores de Júlio abrasaban el cielo y Juana se encontraba tan abatida que dormia en mitad del dia, lo que aumentaba su debilidad.

Su madre la contemplaba sumida en ese sueño de fiebre. Estaba acostada en una silla larga, sus facciones hermosas parecian tranquilas, pero su alteracion no podia escapar al ojo que tanto la conocia y que desde la cama, la habia observado. Conocia demasiado esa palidez de funesto augurio, esos labios secos, esos ojos hundidos, esa frente húmeda con su sudor. Adivinaba, contaba cada suspiro de ese seno oprimido, y con las manos juntas, lloraba en silencio. Juana se despertó, y apenas vió esas lágrimas, quiso fingir que no las habia visto; porque á fuerza de firmeza, esperaba dar ánimo á su madre:

—Estás aquí madrecita, le dijo con una sonrisa; esperabas que despertara? Y bien! este sueño me ha refrescado,—hace tanto calor;—muy pronto todo Paris dormirá la siesta como en Italia.

—Estás de veras mejor, mi Juana?

—Sí, mamá, tengo fuerzas; muy pronto ya podré salir á pié, lo verás.

Su madre la abrazó en silencio, y al encontrar bajo sus labios esa frente ardiente, las palabras engañadoras de hija, no la tranquilizaron.

Una al lado de la otra pasaron el dia, como siempre;—tenian los mismos pensamientos, la misma perspectiva delante de los ojos, el mismo deseo en el fondo del corazon, y sin embargo no se comunicaban nada; una palabra habria hecho desbordar demasiados dolores, y para permanecer serenas, estaban silenciosas. Cuando se teme una desgracia inmensa, ¿no hay ciertas palabras que la lengua no puede pronunciar? Escritas con caracteres de fuego en el alma, no hay valor para darles vida pronunciándolas!

Al terminar ese dia, una tempestad violenta se desencadenó sobre Paris. Juana se conmovió y se retiró á su cuarto, temprano; cerca de ella dormia su madre, en una piececita donde se habia colocado una cama y desde donde podia seguir los movimientos de su hija. Inquieta, no buscaba el sueño, y despues de haber rezado mucho, se levantó silenciosamente y se fué á sentar á la cabecera de Juana.—Allí escuchó la respiracion corta pero regular de su hija.—Allí, del fondo de su alma despedazada, se elevó la plegaria más ardiente que se puede reunir en una palabra:

—Dios mio! no la llameis ¡Dios mio! dejadla sobre la tierra;—que haria yo sin ella!...

A medianoche, habian cesado los últimos ... gidos de la tempestad. La luna se levantaba blanca y tranquila é inundaba ese cuarto de sufrimientos, con su claridad sagrada. Leontina iba á retirarse, pero un movimiento ... la detuvo: Juana despertaba y pronto ... el débil ruido de ... madre, silenciosa siempre, ... rosario que corria entre sus dedos y que ... abandonaba ni de dia ni de noche.... ... infeliz. Leontina esperó inmóvil: no se ... traicionar su presencia, pues habia ... tambien sus inquietudes. Juana concluia ... Marias á media voz; despues se calló, ... en la intimidad de su pensamiento, y por ... madre la oyó que decia con acento ...

—Dios mio, quereis que vaya á vuestro ... da? Oh! yo tambien lo deseo, ... os amo con el corazon.... ... razon! yo os ofrezco la pena que tendré ... á papá y á mamá; yo os hago el sacrificio ... mi vida por ellos, oh mi Dios! porque ... dre sea feliz, porque mi padre os conozca ... ame!—Nada puedo yo por ellos, mi Dios, ... plazadme!